

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	38
Fecha de la Norma:	29/06/2018
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	4 DE JULIO DE 2018

Título:	QUE REGLAMENTA LAS COLECTAS POPULARES Y OTROS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE FONDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.
Comentario:	Se reglamentan las colectas populares y otros mecanismos de recolección de fondos para el financiamiento de las campañas electorales.

Temas Relacionados

CAMPAÑAS ELECTORALES
COLECTAS POPULARES
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO 38						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 38						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTA PARCIALMENTE	REGLAMENTA el numeral 2 del artículo 203 del Código Electoral.

Jurisprudencia Constitucional